



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2024, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la licitación pública, con tramitación urgente, para el contrato de arrendamiento de labrantío de la finca "El Vaqueril Alto", en Malpica de Tajo:

1. Órgano de contratación.

Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo.

2. Objeto del contrato.

Contrato de arrendamiento de labrantío de la finca "El Vaqueril Alto".

3. Tipo de licitación.

Tipo de licitación: Licitación pública.
Importe de licitación: 8.000,00 euros anuales.

4. Duración del contrato.

Duración del contrato: 5 años.

5. Exposición del expediente de información.

En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, dentro de los siete días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La documentación a presentar será la que se indica en el pliego de cláusulas económico-administrativas que rige la presente licitación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

Domicilio: Plaza de la Constitución, 1, 45692-Malpica de Tajo.

Sede electrónica: malpicadetajo.sedelectronica.es.

Teléfono: 925.87.72.11 / Fax 925.97.72.91.

6. Fianzas.

Provisional: 3% del precio base fijado para el objeto de la licitación.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Apertura de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, publicándose la fecha y hora de apertura de proposiciones previamente en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Malpica de Tajo, 15 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa, Sheila Cruz Cedena.

N.º I.-6404